



Aviso Legal

Capítulo

Título de la obra:	Procesos de reconstitución comunitaria en México y los Andes en el siglo XXI
Autor:	Escárzaga, Fabiola
Forma sugerida de citar:	Escarzaga, F. (2022). Procesos de reconstitución comunitaria en México y los Andes en el siglo XXI. En L. E. Hernández, H. Parra y D. D. Badillo (Coords.), <i>Horizontes emancipatorios en América Latina: luchas de pueblos originarios y de sectores populares frente al Estado-capital</i> (129-159). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; Bajo Tierra Ediciones.
Publicado en:	<i>Horizontes emancipatorios en América Latina: luchas de pueblos originarios y de sectores populares frente al Estado-capital</i>
Diseñadora de portada:	Arnaut, María Fernanda
Diseño y edición:	Bajo Tierra Ediciones
ISBN:	978-607-30-7027-0

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: repo.cialc@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Procesos de reconstitución comunitaria en México y los Andes en el siglo XXI¹

Fabiola Escárzaga²

Resumen

Este capítulo analiza distintas experiencias de lucha y resistencia de algunos pueblos originarios de México, Perú y Bolivia, desarrollando un minucioso análisis histórico que nos indica cómo se han construido las relaciones en las épocas colonial, republicana y actual, identificando las pautas de acción de estas comunidades, así como la forma en que se han dado el despojo y las rearticulaciones como resultado de estas tensiones. Así, se muestra la existencia de cuatro tipos de comunalidades indígenas, que develan la capacidad polimórfica con que cuentan los pueblos para resistir y subvertir los históricos procesos de despojo de sus territorios.

¹ Ponencia presentada en el quinto Coloquio Internacional de Psicología Social Comunitaria en Nuestra América, UAM-Iztapalapa, 12 al 15 de noviembre de 2019.

² Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Sus líneas de investigación son los procesos identitarios de pueblos originarios en América Latina, particularmente en la región andina. Contacto fabiolescarzaga@yahoo.com.mx

Introducción

De manera más contundente a partir del siglo **xxi**, aunque han estado presentes durante todo el siglo **xx**, las luchas indígenas han sido la respuesta a procesos de despojo de sus territorios y otros efectos perversos derivados de la expansión acelerada del capital extranjero en prácticamente todos los países de América Latina. Estas luchas han sido acompañadas por procesos de reconstitución comunitaria y de re-indianización que potenciaron las capacidades de organización y de movilización de poblaciones indígenas.

En la revisión de la literatura disponible sobre las comunidades indígenas como formas de reproducción material y cultural de las poblaciones indígenas, y de organización y lucha política, he identificado que existen diferencias significativas en el funcionamiento de las comunidades de la región andina y las de México, como también en la región andina entre un país y otro, y entre regiones de un mismo país. Las diferencias parecen estar dadas por las pautas diferentes establecidas en distintos momentos de la historia, desde la época prehispánica hasta nuestros días, a partir de la manera en que operan distintas variables sobre las formas locales de organización comunitaria (Escárzaga, 2017).

La organización comunitaria derivada de la complejidad territorial andina inventa relaciones, formas de cooperación, de intercambio, de articulación, e instituciones complejas, y su persistencia es indispensable para garantizar la reproducción de la población indígena en condiciones de mucha hostilidad de la naturaleza y de intensa extracción del excedente que atenta contra su reproducción. Como resultado perdura y mantiene un alto grado de autonomía productiva y, a partir de ella, de autonomía política, siempre y cuando acate el pago del tributo y la obediencia impuestas a quien corresponda. En México, en cambio, en las regiones con alta proporción de población indígena en las que lo comunitario persiste, es más simple y se vuelve mucho más débil, más avasallado por el Estado, pero en la mayor parte del país es

eliminado por la lógica mercantil o por la eficacia de las políticas indigenistas del gobierno.

No es la persistencia de lo comunitario el obstáculo para la modernización como pretende el discurso liberal o neoliberal, es más bien a la inversa, lo comunitario persiste ante la incapacidad modernizadora de las élites blancas mestizas dominantes, de su infecundidad. Mariátegui (1976), en el Perú, lo atribuye a la herencia feudal de la que eran portadores los conquistadores españoles, que asumían que no trabajar era parte de sus privilegios aristocráticos, por lo que establecieron una relación parasitaria con las comunidades a través del tributo. Las comunidades trabajaban y organizaban su trabajo, generaban la riqueza y producían valor. Mientras que las élites, dueñas de la tierra, no tuvieron capacidad para dirigir el proceso productivo, no conocieron ni se asimilaron al territorio del que se apropiaron, permanecieron extranjeras en su país. En México hubo condiciones más favorables para que los conquistadores y sus descendientes desarrollaran, parafraseando a Weber (2003), un espíritu capitalista.

Por ello, me parece pertinente preguntar sobre la manera en que la historia larga ha marcado a las comunidades indígenas en su devenir, y por cómo lo han hecho los contextos nacionales; también, sobre las condiciones internacionales en el presente, tanto en forma de amenazas a su sobrevivencia como de oportunidades a aprovechar para persistir y desarrollarse, y de qué forma se adaptan a las condiciones cambiantes y modifican su funcionamiento a partir de ello.

Las modalidades de las comunidades: persistentes, reconstituidas, recreadas e implantadas

Si bien todas las formas comunitarias tienen características generales semejantes, es posible matizar sus diferencias de acuerdo a los contextos nacionales y los procesos históricos en los que se enmarcan; establecer tales particularidades resulta útil para entender la lógica de su funcionamiento y la forma de sus

movilizaciones actuales. Para ello propongo considerar cuatro tipos de comunidades indígenas identificables en los tres países considerados: las persistentes, las reconstituidas, las recreadas y las implantadas.

Las comunidades persistentes son aquellas que manifiestan una significativa continuidad con las formas de organización colectiva, el uso de la lengua y las prácticas culturales que las anteriores generaciones desarrollaron en el mismo territorio. Este tipo es más frecuente en los países andinos

Las comunidades reconstituidas corresponden a aquellas en que durante un tiempo largo desaparecieron o se redujeron las formas comunitarias debido a la acción de fuerzas externas, el mercado o el Estado, o a la propia decisión de la población que asumió “voluntariamente” procesos de desindianización; y en las que, recientemente, ante la necesidad de defenderse de amenazas externas o el encarar nuevas tareas, la población implementó la estrategia de recuperar las formas comunitarias, echando mano de su memoria colectiva. Eventualmente elaboran relatos que justifican su nueva forma de vida. Este tipo es más importante en el caso de México.

Las comunidades recreadas son las que se establecen en “nuevos” espacios de colonización, generalmente selváticos, por poblaciones que migran de tierras altas y trasladan al nuevo espacio sus formas de organización colectiva ancestral, adaptándolas a las nuevas condiciones geográficas y las reglas de uso del suelo establecidas por el Estado. Este tipo ocurre en los países andinos y en el estado de Chiapas en México.

Las comunidades implantadas son las que se crean en espacios y entre poblaciones que en el pasado no vivieron bajo formas comunitarias, que al ver los buenos resultados obtenidos por otras poblaciones cercanas o lejanas al enfrentar los mismos problemas de despojo a los que ellas deben hacer frente y la nueva legislación multicultural disponible, deciden asumir formas de organización comunitaria. Puede haber procesos en que dos o más circunstancias se combinen de alguna manera.

No desarrollaremos en este texto los ejemplos de cada uno de esos tipos; simplemente señalamos que la prevalencia de unos u otros está marcada por la presencia de la memoria larga o corta,³ cuyas pautas analizaremos en lo que sigue. Me propongo identificar los diversos orígenes y las formas organizativas de las comunidades indígenas que protagonizan luchas contra el extractivismo, que pueden ser de los cuatro tipos mencionados. Para ello consideraré tres niveles de observación:

1) Identificar las pautas establecidas en la larga duración sobre las formas locales de organización comunitaria correspondientes a las etapas prehispánica, colonial, republicana y al siglo xx, para dar cuenta de las formas diversas de funcionamiento de las comunidades indígenas en los tres países considerados en el siglo xxi.

a. al nivel de la práctica social

b. al nivel de la legislación nacional que la enmarca (promueve u obstruye) e impone procesos de desindianización o favorece los de reindianización

2) Identificar los contextos y formas en que se produce el despojo.

3) Analizar los formatos de articulación comunitaria elaborados para la lucha, sus orígenes y alcances.

Por razones de espacio, sólo enuncio los puntos 2 y 3.

La perspectiva teórica que propongo es el análisis comparativo por contraste de contextos (Skocpol y Somers, 1994), que permite observar las particularidades de los procesos comunitarios en cada país para visibilizar lo concreto, lo realmente existente y

³ Retomando la propuesta de Silvia Rivera (1986) para el caso de Bolivia que analiza, la memoria larga se identifica con la lucha anticolonial de Tupak Katari en 1781; en ésta el sujeto es el indígena comunero que se rebela contra la dominación española. La memoria corta refiere a la pretensión desindianizadora del gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), que, para lograr la identificación de los indios aymaras y quechuas con el Estado nación, promulga una reforma agraria (1953). La misma pretende descomunizar y crear la pequeña propiedad mediante la sindicalización, establece el sufragio universal y la educación gratuita, imponiendo a los indígenas la identidad campesina.

tangible, a fin de rastrear y evidenciar la riqueza de lo particular. A partir de ello pretendo discernir las diferencias identificables entre los procesos organizativos cuya base es lo comunitario indígena en México, Bolivia y Perú. El análisis comparativo propuesto busca iluminar las pautas diferenciadas de producción histórica de las formas de organización indígena en los tres países, marcadas por diversas variables, como la relación que se establece entre las comunidades y el Estado, los alcances de la construcción de Estados-nación, de control del territorio, de enunciación de un discurso nacional, etcétera.

Las condiciones estructurales que marcan las diferencias entre Mesoamérica y los Andes

El territorio accidentado, discontinuo y diverso de los Andes hace a esta región muy hostil para la reproducción, tanto de la vida humana como de cualquier forma de vida. La solución adaptativa de los grupos humanos a tales circunstancias fue la creación de formas de organización comunitaria mucho más complejas que en Mesoamérica, donde el territorio es más homogéneo y propicio para la reproducción de la vida.⁴ En los Andes, ésta requiere la colaboración en el trabajo para potenciar la fuerza de trabajo humana disponible⁵ y el intercambio entre grupos humanos de

⁴ Tres macrorregiones componen la región andina: sierra, selva y costa. En la sierra se distinguen por su altitud la Puna Brava, entre los 4 500 y 5 000 metros, una región no habitable por el hombre; la Alta Puna, entre los 4 000 y los 4 500 metros; la Puna Media, entre los 3 500 y los 4 000 metros. Al fondo de cañones y grietas se encuentran los valles interandinos, entre los 2 000 y 3 000 metros. Bajando hacia el oriente se localiza la Selva Amazónica, que en Perú abarca 65% del territorio; ésta se divide en tres regiones: el bajo monte andino o sierra oriental o Ceja de Selva, entre los 2 500 y 800 metros; la Selva Alta, entre los 800 y 400 metros; la Selva Baja, entre los 400 y 80 metros. La costa, al occidente, es un árido desierto interrumpido por numerosos valles irrigados por ríos que se originan en los deslaves de los picos de la cordillera andina (Rubio, 1990). El esquema es básicamente el mismo en Bolivia, pero, a diferencia de Perú, carece de los territorios costeros que perdió a manos de Chile, en la Guerra del Pacífico de 1789. Por ello, en Bolivia resaltan más los matices entre el altiplano, que constituye 20% del territorio, y los valles interandinos, que representan 25% del mismo y son los más fértiles; la selva cubre 40% del territorio.

⁵ En torno a la cordillera andina se conforma una gran diversidad de pisos

territorios distantes o cercanos ubicados en diferentes pisos altitudinales, que producen distintos productos; sin ello la sobrevivencia sería imposible (Zavaleta, 1986; Murra, 1989). Esto determinó que en los Andes lo comunitario fuera más persistente que en Mesoamérica.

Las diferencias entre ambos espacios y sus condicionamientos se expresan también en el carácter y los alcances de la conquista y la colonización españolas. En los Andes los españoles no pudieron establecer su dominio desde el Cuzco, capital del Imperio inca; tuvieron que permanecer en la costa y fundar una nueva capital, Lima, porque no lograron controlar militar y productivamente el centro geográfico y político del Imperio inca, un territorio muy accidentado y, por ello, un espacio productivo muy complejo en el que la tecnología hispana no era eficiente. Allí, la población nativa pudo replegarse a regiones inaccesibles para los conquistadores y desarrollar en algunas zonas una resistencia a la conquista.⁶ Tal complejidad impidió a los españoles dirigir la actividad productiva en tales territorios; ésta quedó en manos de las comunidades, que siguieron produciendo con la misma tecnología comunitaria que habían desarrollado y entregaban el

altitudinales que generan muy variadas condiciones climáticas en espacios reducidos, obligando a un extremo fraccionamiento de los terrenos de cultivo. A ello se agregan otros factores adversos: lo accidentado del terreno que dificulta el uso de herramientas y de tracción animal para la producción en gran escala, la pobreza de los suelos, propensos a la erosión, la poca agua, heladas nocturnas y marcadas diferencias de temperatura entre día y noche y entre sol y sombra. El hombre andino compensó esas desventajas implementando un conjunto de estrategias productivas basadas en el control vertical de múltiples cultivos. Se trata de una racionalidad andina (Golte, 1986) que consiste en el cultivo simultáneo de distintos productos en los diferentes pisos ecológicos, con demandas estacionales de mano de obra que no coinciden, sino que se intercalan. La estrategia andina de multicultivos permite que, a diferencia de la agricultura estacional y monoprodutora de Mesoamérica y otras regiones, en que los campesinos permanecen largas temporadas improductivos, se utilice la fuerza de trabajo durante un máximo de días en el año agrícola y se aproveche toda la mano de obra familiar en actividades específicas, de acuerdo a la edad y el género. Tal estrategia convierte la desventaja esencial del suelo andino en una ventaja.

⁶ Importantes asentamientos prehispánicos como Machu Picchu no fueron conocidos sino hasta el siglo XX.

excedente a los conquistadores como tributo en trabajo (mita) o en especie (Mariátegui, 1976).

En cambio, lo que hoy es México, una geografía más benigna para la reproducción de la vida, permitió a los conquistadores españoles descabezar a los pueblos, destruir las pirámides y los símbolos de poder del Imperio azteca; también, establecer en México-Tenochtitlan el centro de su dominación, manteniéndolo como centro político y centro geográfico. Asimismo, esta geografía hizo posible una relativamente fácil penetración y control de grandes porciones del territorio mesoamericano.⁷ Lo anterior permitió a los conquistadores españoles, primero, dirigir los procesos productivos, y luego, ejercer control sobre la población nativa para subordinarla a aquellos que resultaban de interés para la corona o los terratenientes, que los fueron modernizando. Todo esto redujo significativamente la autonomía de la población indígena, limitando las posibilidades de resistencia a la dominación. En consecuencia, las zonas de repliegue de la población nativa fueron menos extensas y más accesibles a los conquistadores y sus descendientes que en los Andes. Se trata de las regiones de refugio que caracterizó Aguirre Beltrán (1973), en las que se concentra la población indígena del país en la actualidad.

Ese control y penetración territorial diferenciados en Mesoamérica y los Andes marca, además, pautas distintas en el proceso de mestizaje y en las relaciones interétnicas, y, por ende, en la evolución de la demografía de los tres países. El resultado fue un mestizaje más temprano y más extendido en Mesoamérica que en los Andes, el cual se presentó como una elección y una estrategia de la población indígena, que mayoritariamente se rindió y aceptó la dominación española porque era la única manera de sobrevivir.⁸ Ello explica las diferencias actuales en la proporción de población indígena y no indígena en los tres países, siendo menor la proporción en México, como también los

⁷ No ocurrió lo mismo en la región norte, conocida como Aridoamérica, cuya población nativa nómada no fue conquistada ni sometida como fuerza de trabajo.

⁸ Hubo eventos de suicidio colectivo, por ejemplo, en Chiapas, en el Cañón del Sumidero.

<i>Territorio</i>	<i>1492</i>	<i>1570</i>	<i>Indígenas</i>	<i>1650</i>	<i>Indígenas</i>	<i>1825</i>	<i>Indígenas</i>
México	4 500 000	3 550 000	3 500 000	3 800 000	3 400 000	6 800 000	3 700 000
Perú	2 000 000	1 585 000	1 500 000	1 600 000	1 000 000	1 400 000	1 130 000
Bolivia	800 000	737 000	700 000	850 000	750 000	1 716 000	1 000 000

Fuente: elaboración propia a partir de la estimación de Ángel Rosenblat, 1954.

<i>País</i>	<i>Total (1940)</i>	<i>Indígenas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total (1950)</i>	<i>Indígena</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Perú</i>	7 023 111	3 247 196	46.13	8 490 000	3 396 000	40.0
<i>México</i>	19 653 552	4 422 049	22.55	25 781 173	5 156 234	20.0
<i>Bolivia</i>	2 900 000	1 595 000	55.0	3 019 031	1 660 467	55.0

Fuente: elaboración propia a partir de la estimación de Ángel Rosenblat, 1954.

volúmenes totales de la población mucho mayor en México, un territorio menos hostil para la vida humana.⁹ Los cuadros que siguen muestran la reducción más acelerada de la proporción de población indígena a través del tiempo en México en comparación con Perú y Bolivia.

<i>País</i>	<i>Población total (2000)</i>	<i>Población indígena</i>	<i>Porcentaje</i>
México	112 350 000	18 049 000	25
Perú	30 013 000	7 696 110	32
Bolivia	8 329 000	5 913 590	71

FUENTE: elaboración propia a partir de la estimación de Roque Roldán (2002) con datos de la OIT.

La magnitud de la población indígena se expresa también en el número de comunidades indígenas que existen, resultado de su persistencia como forma productiva que ha cambiado poco, en tanto es eficaz para dar sustento a esa población e incluso para generar el excedente apropiado por los sectores *modernos* de la economía.

La relación entre el Estado y las comunidades campesinas

En la época prehispánica

A partir de los años setenta del siglo xx, desde el marxismo¹⁰ comenzó a teorizarse sobre las sociedades periféricas a partir

⁹ En México, 130 308 304 habitantes; en Perú, 33 247 084; y en Bolivia, 11 805 189 (proyecciones para 2020 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas <<https://countrymeters.info/es/Peru>>). Las superficies de los países actuales son, para México, 1 970 000 kilómetros cuadrados; para Perú, 1 285 000 kilómetros cuadrados, y, para Bolivia, 1 100 000 kilómetros cuadrados (Saber es práctico <<https://www.saberespractico.com/geografia/superficie-paises-america-latina>>).

¹⁰ El descubrimiento del texto de Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*, propició la reflexión.

de la categoría de modo de producción asiático o despótico tributario, una forma de organización social diferente de las que se desarrollaron en Europa: el esclavismo o el feudalismo. Tal modo de producción corresponde a la dinámica productiva existente en los imperios inca y azteca a la llegada de los españoles. Dicha dinámica se caracteriza por la relación entre las comunidades campesinas autosuficientes productivamente y la instancia estatal dominante: el imperio o niveles estatales menores. El productor no era el esclavo o el siervo, sino las comunidades campesinas, un sujeto colectivo que, como tal, concurría a la producción.

La subordinación de las comunidades al Estado se expresaba en la obligación de dar a éste un tributo en trabajo o en especie. Sin embargo, ese tributo tenía contraprestaciones: el Estado otorgaba dones a cambio, no sólo el reconocimiento de la posesión de la tierra y la protección militar de esa posesión, también aportaba los conocimientos astronómicos y la dirección de las obras de infraestructura hidráulica necesarios para la agricultura. En los Andes, además, proveía la coordinación de los trabajos de construcción de andenes, la articulación territorial para el intercambio de productos entre regiones muy diferenciadas (sierra, selva, costa) y el acceso de las comunidades a los productos almacenados por el Estado para los años de malas cosechas (Platt, 1987; Murra, 1989; Wachtel, 1976; Katz, 1966).

La comunidad campesina cumple dos funciones económicas básicas: la reproducción de la fuerza de trabajo y la producción del excedente, independientemente de quien se apropie de éste. Ambas funciones son realizadas de manera colectiva y no se disocian, excepto en la tributación en trabajo que se efectúa fuera de la comunidad, pero ésta aporta los bienes para la alimentación de la mano de obra. En la tributación al Estado prehispánico había una relación justa entre el trabajo de reproducción y el trabajo excedente a tributar, había un equilibrio y el interés de que éste se mantuviera. Platt (1987) propone la metáfora del vuelo del ave para explicar la relación entre el Estado incaico y las comunidades campesinas o *ayllus*, una especie de alianza

cuyo nudo es un intercambio equilibrado de dones. Señala que las comunidades tenían capacidad para decidir los procesos productivos en sus tierras, es decir, tenían autonomía productiva; y, a pesar de que no tenían el control sobre el Estado, podían renegociar periódicamente su relación con él cuando consideraban que abusaba en la exacción del tributo y ponía en riesgo la reproducción material de las comunidades. Para ello protagonizaban enfrentamientos rituales o reales contra el Estado.¹¹

Tal *modelo ideal* de funcionamiento de la sociedad inca, reconocido por los autores citados, fue sin duda una construcción de los Inkas como discurso legitimador de su dominación. Posteriormente, éste fue reelaborado por la tradición popular peruana como *utopía andina*, expresada en el mito de Inkarri,¹² entre otras tradiciones que dan cuenta del gran contraste vivido por las poblaciones nativas durante la dominación inca y la dominación española.

Durante la Colonia

Tras la conquista militar española, los conquistadores fueron recompensados por la Corona con encomiendas, que suponían tierras y los hombres que éstas albergaban. Así, pasaron de ser mediadores en la relación entre la Corona y la población nativa a ser señores de la tierra. Los caciques de los pueblos indios se subordinaron a los nuevos señores y en su mayoría se volvieron agentes de la dominación sobre sus pueblos, capataces y/o recaudadores del tributo. De esta manera se mantuvo la relación tributaria y la función productiva de las comunidades; sin embargo, las contraprestaciones otorgadas por el Estado colonial fueron mínimas, restringiéndose, básicamente, al reconocimiento de la posesión de la tierra. La misma forma de tributación cambió su sentido, tornándose en relaciones de servidumbre bajo la figura

¹¹ En la actualidad persisten expresiones de ello en el *tinku*, en Bolivia y Perú.

¹² La esperanza del regreso del Inka asentada en la cabeza decapitada que es enterrada y a partir de la cual se reconstituye el cuerpo.

de la encomienda. Dichas relaciones se sustentaban en la violencia física e intensificaron el uso de la fuerza de trabajo y la proporción del excedente expropiado, sin considerar las necesidades de reproducción de esta fuerza de trabajo en su búsqueda por obtener mayor excedente en el menor tiempo posible. Se asumía que la fuerza de trabajo indígena estaba disponible de manera ilimitada y podía remplazarse una vez agotada su capacidad productiva. Esto llevó al exterminio de la población nativa en algunas regiones.¹³ Otra diferencia respecto a la etapa anterior fue que la riqueza extraída tenía un destino ajeno y exterior al territorio, la acumulación de riqueza en Europa, y no aportaba ningún beneficio a la población local (Mariátegui, 1976).

Una de las respuestas dadas por la población nativa frente a los intensos niveles de explotación fue la huida de las poblaciones lejos de los conquistadores, el repliegue hacia espacios lejanos e inaccesibles para éstos, en un intento por mantener sus formas de vida en tierras altas o en las selvas. Las diferencias territoriales que hemos señalado permitieron una mayor inaccesibilidad en el espacio andino que en el mesoamericano, lo que contribuyó a la mayor persistencia de la población indígena y sus formas productivas a través del tiempo.

Fray Bartolomé de la Casas (1484-1566) representó la conciencia de los intereses de la Corona española a largo plazo; propuso proteger a los indios de la voracidad de los encomenderos, mediante la separación física de la población en la República de indios y la República de españoles. Así logró que el Estado colonial estableciera protegiera formalmente a las comunidades, que eran su fuente de mano de obra para la extracción de la riqueza mineral; se las protegió de los latifundistas para preservar esa fuente de riqueza a la mano de obra indígena y la comunidad como maquinaria organizativa de esa fuerza de trabajo, como fuerza productiva. El conflicto entre los intereses de la Corona y

¹³ A ello se sumaron las epidemias de enfermedades traídas por los españoles y desconocidas en América, que contribuyeron a la mortandad.

los dueños de la tierra se fue intensificando hasta la proclamación de la Independencia.

Durante la República

La etapa republicana representó la máxima desprotección de la comunidad indígena por parte del Estado, que ejecutó el despojo de la tierra a las comunidades. Para ello decretó la supresión de la propiedad colectiva de la tierra, a fin de que nuevos aspirantes a ella, bajo principios liberales, se la apropiaran “legalmente”. No obstante, pese a su discurso liberal, sobre todo en los Andes, a los terratenientes no les convenía que las comunidades, en tanto fuerza productiva familiar organizada, desaparecieran y debieran ser remplazadas por fuerza de trabajo libre, pues no tenían intenciones de liberarla y pagar su precio como asalariados; esperaban seguir obteniendo tributos de las comunidades y que éstos ya no fueran para el Estado, sino para ellos, los nuevos dueños de la tierra.

Los alcances de las transformaciones económicas y sociales propuestas por los liberales en el siglo XIX

Como resultado de los factores estructurales señalados, el programa liberal se desarrolló eficaz y tempranamente en México desde mediados del siglo XIX: la hacienda se modernizó y el capital extranjero llegó y desarrolló actividades extractivas; las vías férreas se expandieron aceleradamente durante el porfiriato para vincular las zonas de extracción de minerales con el mercado externo y secundariamente; además, contribuyeron a vincular el mercado interno. El programa modernizador demandaba fuerza de trabajo y tierra para producir; para satisfacerlo, se aceleró el despojo de sus tierras a los pueblos indígenas, se avanzó sobre territorios que mantenían cierto grado de autonomía, que producían para sí mismos, pero estaban más alejados del mercado. El porfiriato los incorporó por la fuerza como mano de obra, mediante el despojo de sus tierras y medios de vida, estableciéndose y manteniendo

o exacerbando formas serviles de producción, según la región y la disponibilidad de fuerza de trabajo en ella. La gran velocidad y profundidad de los cambios producidos y la forma intensa en que afectaron las condiciones de reproducción de la población campesina e indígena, por el despojo acelerado de sus tierras, explica la gran explosión campesina de 1910 en variadas y extensas regiones del país y sus consecuencias transformadoras duraderas.

En los Andes, según propone Mariátegui, el latifundio servil mantuvo su hegemonía; los liberales no triunfaron sobre él y, en cambio, se estableció un pacto entre ellos que permitió que la oligarquía conservara el poder. Por ende, las leyes liberales sirvieron para despojar a los indios de sus tierras y concentrarlas en manos de nuevos terratenientes, pero la población blanca no tenía capacidad ni interés de dirigir procesos productivos en ese territorio hostil y discontinuo de la sierra. Por ello dejó la producción en manos de la población indígena, para que produjera como sabía hacerlo, en forma colectiva, bienes de consumo y extraer los minerales de la tierra, manteniendo el tributo como vía de exacción del excedente. Lo le interesaba liberar a la fuerza de trabajo (Mariátegui, 1976). Por el contrario, se afirman los discursos racistas, que justifican el sometimiento de la población indígena a relaciones serviles en su supuesta inferioridad biológica y en las diferencias culturales.

Hay comunidades libres y comunidades cautivas por las haciendas, que, por igual, producen excedente para los nuevos dueños de la tierra y las élites, que conservan el poder político. Las comunidades mantienen su autonomía productiva y política, pero son duramente explotadas; siguen siendo indios y comunidades para resistir la opresión, pero también para producir el excedente del que se apropian el Estado o los particulares (terratenientes y élites locales). Así, la persistencia de las identidades indígenas y su forma comunitaria de reproducirse responde de manera compleja a dos motivaciones opuestas, su voluntad de seguir siendo indios y la decisión de sus opresores de que lo sigan siendo para mantenerlos en las condiciones de exclusión y opresión que

implica ser indio. Con este propósito, les cierran toda posibilidad de acceder a la educación.

Las reformas agrarias en México, Bolivia y Perú

Las reformas agrarias del siglo xx, diseñadas y ejecutadas en los tres países, marcan los alcances del proceso de construcción del Estado nación como el formato político adecuado para la modernización capitalista. Éste requiere la inclusión/desindianización de las poblaciones indígenas en la nación y su descomunalización para convertirlas en fuerza de trabajo libre y asalariada. Veremos los contextos en que se produjeron tales reformas y las características que tuvieron en cada país.

México: ejidos y comunidades agrarias

La reforma agraria de 1936 fue consecuencia de una revolución social (1910-1920) que logró la derrota del régimen oligárquico, la liquidación del latifundio y de las relaciones de producción serviles, estableciendo una alianza entre el nuevo Estado burgués y los campesinos. Tal alianza quedó definida en la Ley agraria de 1915, promulgada por el presidente Carranza; en ella se definieron las condiciones para el reparto agrario: la tierra sería propiedad del Estado y el campesino sólo tendría derechos de posesión sobre ella si cumplía los requisitos que éste le imponía; si dejaba de cumplirlos perdía sus derechos. Como señala López Bárcenas (2005), por esa vía se anuló el derecho a la propiedad colectiva de la tierra de la población indígena. Así, se cancelaba la posibilidad de que reconstituyeran sus territorios ejerciendo sus propios gobiernos en esos espacios.

Para la regulación en materia de derechos agrarios, los campesinos quedaron sujetos a la legislación federal, y en materia de gobiernos locales, a los municipios. De esta manera se establecía el control total del Estado sobre la vida de los campesinos, reduciendo considerablemente su autonomía. Estas condiciones fueron confirmadas en la Constitución de 1917, en la que se

estableció que la propiedad originaria de las tierras sería de la nación y a ella correspondería el derecho a “decidir cuándo y de qué manera transmitirla a los particulares para crear la propiedad privada, pública o social, que en todo caso sería derivada, conservando la nación el derecho de reversión por vía de la expropiación” (López Bárcenas, 2005).

Con el objetivo de satisfacer la demanda de tierras de los campesinos, se establecieron dos formas de propiedad social de la misma: el ejido y la comunidad agraria, en lo que supuso un compromiso político entre dos proyectos diferentes en disputa durante la revolución. El carrancista, que estableció el ejido en beneficio de la población mestiza carente de tierras que accedería a ellas por la vía de *la dotación*, y el zapatista, que demandaba la restitución de tierras a la población indígena y reconocía sus derechos por la vía de *la restitución* de las tierras de que fueron despojados en el pasado y de las cuales debían demostrar su anterior derecho de posesión mediante títulos primordiales u otros, bajo la forma de comunidad agraria.

La ley de reforma agraria de 1936, promulgada por el gobierno de Lázaro Cárdenas, significó la intensificación del reparto agrario para dar salida al descontento campesino acumulado ante la insatisfacción de sus demandas, pero mantuvo la pauta liberal establecida previamente. La medida fue parte de un proceso de aceleración del cambio social asumido por el gobierno de Cárdenas (1934-1940), que determinó que el ejido fuera la forma de propiedad social de la tierra para dar acceso a los campesinos que carecían de ella, privilegiándola frente a la figura jurídica de la comunidad agraria, a la que no promovió; sólo reconoció a las que ya existían. Las comunidades indígenas aceptaron el formato ejidal, porque al menos les permitía acceder a la tierra por la vía de la dotación y evitaba la privatización.

La reforma agraria mexicana tuvo mayor eficacia desindianizadora y descomunalizadora que las reformas agrarias más tardías de los países andinos, porque buscó satisfacer la demanda de tierras hecha por la insurrección de campesinos e indígenas que

fueron despojados de la tierra en la etapa de las reformas liberales del siglo XIX. Reemplazó la propiedad colectiva por una propiedad social, que individuó gradualmente a la población rural y la urbanizó, en un lento camino hacia la proletarianización, vista como un destino favorable y asequible, pues el objetivo central del proyecto modernizador cardenista era la expansión de la industrialización, que requería una masiva mano de obra. La desindianización se aceleró una vez instaurado el Estado de bienestar y establecido o profundizado un pacto corporativo entre el Estado posrevolucionario y el campesinado. Los indígenas quedaron subsumidos bajo este sector y en proceso de desindianización, vía la forma ejidal de propiedad impuesta y las políticas indigenistas diseñadas y ejecutadas por el Estado.

Los formatos jurídicos establecidos, ejidos y comunidades agrarias, dejaron en situación de ambigüedad a lo comunitario indígena. Por ello, cuando en México se usa el término comunidad indígena, no involucra las consideraciones, existencia y reconocimiento jurídico a una forma particular de propiedad de la tierra ni el sentido que encierra en los Andes, como un sujeto colectivo con derechos particulares reconocidos por el Estado. Robles (2004) señala cuatro modalidades de propiedad de la tierra: nacional (terrenos nacionales o baldíos), privada, ejidal y comunal. La ejidal era la forma predominante: ocho de cada 10 núcleos agrarios con población indígena eran ejidos y sólo dos eran comunidades; por otro lado, no todas las comunidades agrarias estaban conformadas por población indígena, sólo 58.6% eran indígenas, el resto estaban conformadas por mestizos.¹⁴

En cuanto a la forma de producción, solamente la tercera parte de los núcleos agrarios con población indígena explotan sus recursos naturales en común y distribuyen los beneficios por igual. En dos terceras partes de los ejidos y comunidades predomina

¹⁴ López Bárcenas (2005) señala que, según la Procuraduría Agraria, existen 29961 núcleos agrarios en el país, de los cuales 27634 son ejidos y 2327 comunidades agrarias; de éstos, 7671 núcleos agrarios —25.6% del total nacional— tienen como titulares a comunidades indígenas, 6299 ejidos y 1372 comunidades agrarias.

la explotación individual y, por lo tanto, los beneficios se distribuyen individualmente. El 30% de sus tierras son parceladas y la desigualdad en la distribución de la tierra parcelada (índice de Gini) es de 0.5983, indicador cuyo valor está por encima del promedio nacional.

Pese a lo anterior, la población indígena mantiene una proporción considerable de derechos de propiedad sobre territorios y recursos naturales. Robles señala que, si bien la población indígena representa aproximadamente 10% de la población nacional, su peso como dueños de la tierra y de los recursos naturales es mayor, ya que participan en 22.9% de los ejidos y comunidades agrarias del país y son dueños de 28 % de los bosques y de la mitad de las selvas que existen en la propiedad social.

Bolivia: comunidades o sindicatos

La revolución nacional de 1952 definió los alcances de la reforma agraria de 1953. La revolución se sustentó en dos eventos de masas de gran magnitud que ocurrieron en forma desfasada y desarticulada, como resultado de la separación de los actores protagónicos de cada uno y de sus diversos intereses: las rebeliones campesinas de 1947 y la guerra civil de 1949. Ésta fue dirigida por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y sectores disidentes del ejército,¹⁵ contando con la participación de mineros, obreros fabriles, ferroviarios y sectores populares urbanos y, en forma marginal, con el campesinado indio o mestizo. Rivera (1986) caracteriza al MNR como una dirigencia jacobina sin

¹⁵ La deshonrosa derrota de Bolivia frente a Paraguay en la Guerra del Chaco, entre 1932 y 1935, llevó a los hijos de la oligarquía y a los jóvenes oficiales mestizos de clase media que dirigieron a los combatientes indios en el campo de batalla a tomar conciencia de que la falta de identificación de la tropa india con los objetivos de la oficialidad respondía a la condición de exclusión y servidumbre a la que estaba sometida la población indígena, lo que amenazaba sus intereses. Surgieron así dos proyectos antioligárquicos y nacionalistas, el de los militares "socialistas", David Toro y German Bush, que crearon la logia Razón de Patria (Radepa) y gobernaron el país sucesivamente entre 1936 y 1939; más adelante, entre 1942 y 1945, gobernó Gualberto Villarroel, quien fue derrocado por la oligarquía con apoyo de EE.UU.; y el partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) integrado por civiles.

burguesía que aprovechó en su beneficio la insurrección popular más importante de la historia boliviana, logrando resultados más avanzados de los que se proponía: ampliación del control estatal sobre la economía mediante la nacionalización de las minas, abolición de las relaciones servil-coloniales por medio de la reforma agraria y la incorporación del campesinado indio al ámbito de la democracia formal con el voto universal. Así, desmanteló al Estado oligárquico, destruyendo su aparato represivo y el viejo orden señorial.

El proyecto nacional del MNR pretendía crear una nación culturalmente homogénea mediante el mestizaje, la castellanización y la ampliación del mercado interno. El *mestizaje* del MNR buscaba que la población indígena asimilara los valores, la lengua y las formas de pensamiento occidentales prevalecientes entre la población criolla. Las luchas de las comunidades indígenas, por el contrario, tendían al reforzamiento de las identidades étnicas andinas y de sus formas de producción colectiva, por ello sus reivindicaciones no tenían cabida en el proyecto del MNR. Al tomar conciencia de la diferencia de intereses, éste actuó en consecuencia, organizando estructuras de cooptación y control sindical que le permitieron convertir a las masas rurales en receptoras pasivas de sus medidas. Inició así un proceso de *campesinización* del movimiento indio, que logró que éste desistiera temporalmente de sus demandas como comunidades indias.

La conversión de comunidades indígenas en sindicatos tiene su antecedente en el decreto de sindicalización obligatoria del gobierno de Toro, en 1936, medida de inspiración reformista y corporativista que expresaba la intención de convertir a los indígenas en campesinos desde el poder. El MNR intentará acelerar este proceso a partir de 1953. La forma sindicato tiene una doble lógica: por un lado, la voluntad del poder de eliminar a las comunidades indígenas, percibidas como obstáculo para el desarrollo y, por el otro, la necesidad de la población indígena de incorporarse al proceso de transformación bajo este mecanismo intermedio, que representa una continuidad con sus formas de

organización originarias, al tiempo que intenta adaptarse a los deseos y necesidades del nuevo poder central. También convino a la lógica obrerista de los grupos socialistas, para los que la forma sindicato era la única aceptable. El movimiento campesino se subordinó al Estado, pero mantuvo una presencia activa. El predominio de la población indígena en las milicias y sindicatos fracturó el viejo racismo y las barreras de casta. Rivera sostiene que en esta fase el problema étnico fue eclipsado temporalmente por la actividad sindical y los nuevos derechos adquiridos con el voto universal, pero la primavera duró sólo mientras duraron los gobiernos del MNR, de 1952 a 1964.

La segunda fase, encabezada por gobiernos militares pro oligárquicos, se caracterizó por la subordinación pasiva del movimiento campesino al Estado. La cúpula de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB) se separó de la base y el sindicalismo permaneció atomizado en miles de pequeñas comunidades rurales que perdieron su capacidad para hacer llegar sus demandas al Estado. En 1966 se estableció el pacto militar-campesino, estructura institucional de enlace entre el sindicalismo paraestatal y el ejército, que asumió el control directo del sindicato campesino y lo usó para enfrentar la movilización obrera.

El campesinado quechua de Cochabamba, que ha vivido un proceso de mestizaje más intenso y prolongado desde la época colonial, es el único que se incorpora en forma plena a la Revolución del 52, constituyéndose en el eje del aparato sindical paraestatal; en él la memoria colectiva del poder sindical, la memoria corta, eclipsa a la memoria larga. La identidad campesina borra las huellas de la identidad india. En cambio, en el Altiplano, la incorporación del campesinado aymara al proyecto estatal del 52 fue limitada. Las fricciones entre criollos e indios continuaron bloqueando el funcionamiento democrático de las relaciones entre sindicatos y partidos. En el Altiplano, la organización social está fuertemente marcada por la persistencia de la comunidad andina. debido a las características analizadas antes,

el triunfo total de un esquema parcelario es imposible en esta región (Rivera, 1986).

La memoria colectiva de la revolución del 52 significó sólo una ruptura parcial con el pasado, perdurando prácticas de discriminación racial y subordinación política sobre los comunarios aymaras. Por su parte, la identidad india se mantiene vigente en su autopercepción y es reforzada por la reedición sutil de formas de discriminación señoriales de origen colonial, que se reconstruyen a pesar de la revolución. A su vez, la continuidad colonial impone el predominio de la memoria larga sobre la memoria corta y es fuente de identidad política autónoma, que no admite suplantación (Rivera, 1986).

El propósito reformista de eliminar a las comunidades indígenas vía la proletarización se expresó en sus diversas medidas, pero resultó ineficaz. La extrema parcelación de la tierra impidió la consolidación de pequeños propietarios independientes, pues lo pequeño de la propiedad impidió su sobrevivencia. Sin embargo, no se generaron condiciones propicias para la proletarización, porque no se amplió el mercado de trabajo asalariado y la sociedad criolla se resistió a incorporar a la población indígena migrante en la ciudad. De manera que la sindicalización forzada de los campesinos sólo encubrió la persistencia de formas comunitarias.

Perú: comunidades o cooperativas

El antecedente más importante de la reforma agraria de 1969 fueron las revueltas campesinas de 1953, que alcanzaron las regiones más diversas y distantes del país. Por su amplitud espacial y su prolongación en el tiempo (más de 10 años), el movimiento campesino superó a los anteriores movimientos del siglo xx. Sus formas de lucha fueron la toma de tierras y la organización de sindicatos que, en algunos casos, se convirtieron en verdaderos centros de poder local.

Las demandas de las comunidades campesinas de la sierra andina pasaban por la devolución de las tierras usurpadas por los terratenientes y el acceso a ellas para los colonos.¹⁶ En la costa de latifundios agroexportadores, los jornaleros demandaban una remuneración salarial, el derecho a la sindicalización y el acceso a la educación para sus hijos. En el sur andino los campesinos aymaras y quechuas cuestionaban la dominación cultural y económica del blanco o del mestizo (Flores Galindo, 1986).

La movilización campesina inspiró tres movimientos guerrilleros en el país. El del Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) de Hugo Blanco, que de promotor de la organización sindical de los campesinos pasó a la acción guerrillera. Imbuidos en la experiencia de Blanco y en la Revolución cubana, aparecieron las guerrillas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los tres intentaron sin éxito orientar la movilización campesina por la tierra en un sentido revolucionario.

A pesar de la radicalidad de las movilizaciones campesinas y urbanas y de la aparición de las guerrillas, los sectores populares no lograron constituirse en una alternativa antioligárquica, pero su acción alertó a los grupos dominantes sobre el peligro que representaba el descontento popular, especialmente a los militares que combatieron a las guerrillas y eran el único sector capaz de ejercer un liderazgo alternativo a la oligarquía. Así, el 3 de octubre de 1968 fue derrocado Fernando Belaúnde Terry por medio de un golpe de Estado incruento encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, quien asumió el poder del autodenominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA). Éste representaba al ala nacionalista del Ejército peruano. Su proyecto reformista asumía que la seguridad nacional sólo se garantizaba mediante el desarrollo económico y social del país. Para los militares el problema nacional más grande residía en la persistencia

¹⁶Arrendatarios y aparceros, generalmente migrantes de tierras altas a tierras bajas que ya habían sido acaparadas por los terratenientes.

del precapitalismo en el campo y de la pobreza y el desempleo en las ciudades, condiciones que impedían la integración nacional.

Los militares se propusieron eliminar el enclave extranjero, el área de producción precapitalista en el campo y el predominio político de la oligarquía. Buscaban consolidar una burguesía industrial con orientación nacional, fortalecer la capacidad empresarial del Estado y su papel regulador de la economía, así como ampliar el mercado interno, para asegurar la expansión de esa burguesía industrial. Se trataba de “formar a la nación desde y a partir del nuevo Estado” (Cotler, 1988). Además de los sectores agrario, minero y petrolero, hubo nacionalizaciones en la banca, la industria, la pesca, el transporte, el comercio exterior y los medios de comunicación. En el ámbito cultural se aplicó una reforma educativa que buscaba favorecer la integración nacional; se oficializó la lengua quechua y se estableció su enseñanza obligatoria. El logro más visible en este campo fue la ampliación de la matrícula estudiantil en todos los niveles.

La mayor y mejor parte de las tierras expropiadas pasaron a manos del capital estatal; el campesinado no accedió a la tierra distribuida y el que tuvo acceso a ella no pudo conservarla por falta de apoyo en créditos, semillas, asesoría; no obstante, el mayor obstáculo era que debía pagar por ella. Entre los sectores explotados, el proletariado agrícola de la costa fue el grupo más beneficiado por la reforma; representaba 25% de la fuerza de trabajo en esa región.

Si bien la reforma agraria eliminó al terrateniente tradicional como mediador en la dominación del capital monopólico imperialista sobre el campesinado, no eliminó tal dominación, sólo cambió su naturaleza. Su lugar fue ocupado por el capital estatal. Los mayores beneficios de la reforma agraria estriban en que rompió las relaciones de producción precapitalistas establecidas entre haciendas y comuneros y propició una mayor integración de las economías comunales a los mercados de bienes y de fuerza de trabajo y crédito por la vía de la reducción de las tierras a las

que tenía acceso el campesino a través de la aparcería o del alquiler. Con ello favoreció el proceso de proletarización y semiproletarización del campesinado. Pero los comerciantes, los funcionarios públicos y las cooperativas sustituyeron a los hacendados como explotadores de la comunidad.

Su objetivo fundamental era fortalecer el modelo capitalista agroexportador que ya se desarrollaba en la costa y generalizarlo a otras regiones de la sierra que tenían recursos exportables. Para incrementar las exportaciones se usaron criterios de racionalidad y productividad capitalista ajenos a la dinámica de los espacios andinos. Las regiones que no tenían recursos atractivos para la explotación capitalista o la exportación fueron totalmente excluidas de la reforma; en ellas los cambios fueron mínimos.

El diseño de un proyecto reformista de desarrollo capitalista nacional en ausencia de las principales fuerzas interesadas, la burguesía como conductora y beneficiaria del mismo y los campesinos como contraparte que exige la satisfacción de sus intereses manifestando su fuerza, hizo de la reforma un ejercicio de especulación teórica alejado de la realidad, con un sesgo autoritario propio de sus promotores, los militares. El miedo a los indios llevó a los militares a cancelar toda iniciativa popular. La aplicación vertical de las reformas definió los estrechos límites del proceso. En ocasiones, las transformaciones emprendidas resultaron inviables o de efectos muy limitados y, en muchos casos, contraproducentes.

Las comunidades indígenas fueron reconocidas y protegidas constitucionalmente, pero como comunidades campesinas y no como comunidades indígenas que eran. Mediante un decreto legal se pretendía suprimir el conflicto étnico de la sociedad peruana y borrando la palabra *indio* de la legislación y del lenguaje cotidiano eliminar la marginación de la población indígena.

Se establecieron cuatro modalidades de propiedad: las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS), las Comunidades Campesinas y las

Empresas de Propiedad Privada o individual. En total se adjudicaron más de siete millones de hectáreas entre 300 000 familias campesinas. Las más importantes, por su ubicación en el sector de exportación, fueron las CAP, de las que se crearon 886 a partir de los grandes latifundios agroindustriales de la costa norte, productores de azúcar, y de las plantaciones de té de la sierra sur, que fueron adjudicadas a los trabajadores estables de las empresas (proletariado agrícola), dejando fuera a una amplia población de trabajadores eventuales (semiproletarios). Las drásticas diferencias establecidas entre socios y trabajadores eventuales generaron conflictos entre ellos y entre el Estado y los eventuales. Como el Estado mantuvo el control real del proceso productivo e impuso las condiciones de trabajo, también se generaron conflictos entre el gobierno y los cooperativistas, excluidos en la práctica de la toma de decisiones en las empresas que formalmente les pertenecían. Los conflictos laborales fueron controlados vía la militarización de las empresas. Para impedir las huelgas se acusó a los dirigentes sindicales de sabotear la reforma agraria, delito procesable bajo el fuero militar (Pasara, 1982).

Debido a la pobreza de sus recursos, los miembros de las comunidades no se convirtieron en campesinos independientes; su papel en la economía mercantil continuó siendo marginal: como reserva de fuerza de trabajo para otros sectores de la economía y como una demanda muy restringida de productos industriales, dado su limitado poder de compra. No fueron absorbidos plenamente como fuerza de trabajo asalariada por la economía capitalista ni desaparecieron como economías precapitalistas.

Antes de la reforma agraria, los comuneros gozaban de una posición superior a la de los colonos de las haciendas, pues como campesinos independientes y libres eran propietarios *de facto* de su tierra, tenían acceso directo al mercado y, en general, disponían de mayores ingresos y más elevados niveles de vida que los colonos. Con la reforma agraria, se invirtieron las posiciones y los antiguos colonos se volvieron socios de CAP, SAIS o ERPS. De

esta forma, se trasladó al seno mismo del campesinado el choque de los intereses agrarios.

En 1979, según datos oficiales, había casi 3 000 comunidades poseedoras de un total de 18 millones de hectáreas de las peores tierras: sólo 1% (186 000 hectáreas) eran de riego, 9% (1 600 000) de temporal; 65% (12 millones) de pastos y bosques y 25% (cuatro millones) de tierras eriazas. A finales de los años setenta la reforma agraria se agotó por el endeudamiento, la corrupción y los bajos rendimientos. La crisis agrícola se expresó de dos formas: el inicio de la lucha armada, bajo la dirección de Sendero Luminoso, en 1980 y la conversión espontánea de grupos campesinos (cooperativas) en comunidades.

En 1978, la recién creada Federación Departamental de los Campesinos de Puno (FDCP) asumió la dirección del movimiento que demandaba la *reestructuración democrática de la reforma agraria*, exigiendo la reconversión de las cooperativas en comunidades. En 1984 las movilizaciones se intensificaron y el año siguiente las comunidades iniciaron las recuperaciones de tierra. El presidente García prometió distribuir 1 100 000 hectáreas provenientes de las cooperativas. En 1987, 211 comunidades recuperan en dos días 385 000 hectáreas; el gobierno se vio obligado a *reformular la reforma* y distribuyó 750 000 hectáreas entre las comunidades.

Para 1987 había cerca de 5 000 comunidades campesinas en el país, reconocidas y no reconocidas, que representaban alrededor de 20% de la población peruana total y sus jefes de familia constituían 50% de la población económicamente activa. Poseían 14% del territorio nacional, cerca de 19 millones de hectáreas de las peores tierras. Un porcentaje mayoritario de las mismas, 65%, eran pastos naturales; 9% tierras de temporal y 1% tierras de riego. La mayor parte se encontraba en la sierra y producía papa y maíz, sirviendo para el pastoreo de ganado auquénido y ovino.

Tales resultados muestran que no se alcanzó el objetivo descomunalizador de la reforma. Ello implicó el reconocimiento jurídico de las comunidades, imponiéndoles la denominación de

campesinas, una estrategia desindianizadora eficaz, que llevó a la negación de la condición de indígena, aunque se mantuvo el uso de las lenguas indígenas y las formas culturales y de organización comunal y producción colectiva.

Conclusiones

Hemos visto que en México la memoria larga —dada por el peso de lo comunitario en la reproducción material— es más débil que la memoria corta —impuesta por la acción del Estado en el proceso de construcción nacional—. Ello produjo la fragilidad de lo comunitario y su desaparición, y con ésta, la fragilidad de las identidades indígenas.

En los países andinos, en cambio, la memoria larga es más fuerte que la memoria corta, debido al peso que la hostilidad de la geografía tiene para la reproducción de la vida y la expansión de las formas de producción agrícola a gran escala en los territorios andinos. Esto marca la aparición y la persistencia de formas de producción comunitaria indígena y de las oligarquías que las explotan.

En Bolivia la memoria corta se impuso entre la población quechua hablante de los valles de Cochabamba, donde una geografía menos abrupta y hostil hizo posible la parcelación de la propiedad comunal a través de la forma sindical y del debilitamiento de la identidad indígena y sus expresiones culturales, aun cuando se mantuvo el uso de la lengua quechua. En la zona aymara del altiplano paceño y otras zonas quechuas de Potosí, la hostilidad del territorio favoreció la persistencia de lo comunitario en tanto indispensable para la reproducción de la vida. El discurso indianista de Fausto Reinaga (1970) contribuyó a la politización de la identidad desde las propias pautas de la lucha india y al fortalecimiento de la identidad india y la persistencia de lo comunitario.

En Perú la memoria corta resultó muy débil, porque los formatos cooperativos impuestos por la reforma agraria fueron muy poco eficaces para resolver las necesidades de las poblaciones

indígenas. Tales formatos fueron revertidos por los afectados en el corto plazo por la vía de la movilización; no obstante, la memoria larga quedó fragmentada, porque a pesar de que se mantuvo la forma de producción comunitaria, se avanzó en el proceso de desindianización que se expresó en la autonegación de la identidad indígena como expectativa de superación del estigma que significaba ser indio, sin que se haya obtenido tal beneficio con la renuncia étnica.

Los procesos de despojo ,intensificados con la implantación del neoliberalismo en los tres países, y la necesidad de luchar contra el despojo de sus territorios han puesto en evidencia la necesidad de recuperar la memoria larga de lo comunitario indígena en los sectores campesinos que, como hemos tratado de mostrar, presenta distintos grados y consistencias en cada país y región.

Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Regiones de Refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizoamérica*, núm. 17, INI/SEP, México, 1973.
- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos xv-xviii. 1.- Las estructuras de lo cotidiano*, Aguilar, Madrid, 1994.
- Cotler, Julio, “Perú: Estado oligárquico y reformismo militar”, en Pablo González Casanova. *América Latina historia de medio siglo 1.- América del sur*, Siglo XXI, México, 1988.
- Escárzaga, Fabiola, *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*, Plural/UAM-X, La Paz y México, 2017.
- Flores Galindo, Alberto, *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*, Casa de las Américas, La Habana, 1986.
- Golte, Jürgen, *La racionalidad andina*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1986.
- Katz, Friederich, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos xv y xvi*, Conaculta (Colección Cien de México), México, 1966.

- López Bárcenas, Francisco, "Territorios indígenas y conflictos agrarios en México", *Revista Estudios Agrarios*, núm. 32, Procuraduría Agraria, México, 2005, pp. 85-118.
- Mariátegui, José Carlos, *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*, en *Obras Completas de JCM*, vol. 2, 15a edición, Amauta, Lima, 1976, 353 pp.
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI, México, 1984.
- Murra, John V., *La organización económica del Estado inca*, 5a ed., Siglo XXI, México, 1989.
- Pásara, Luis, *Perú 1980: cuenta y balance*, CEDYS, Lima, 1982.
- Platt, Tristán, "Entre *ch'axwa* y *muxsa*. Para una historia del pensamiento político aymara", en Terréese Bouysse-Cassagne *et al.* *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*, Hisbol, La Paz, 1987.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, *Oprimidos pero no vencidos, Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia, 1900-1980*, Naciones Unidas, Ginebra, 1986.
- Robles Berlanga, Héctor, *Entre fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena*, CNDI/UAM-X, México, 2004.
- Roldán, Roque "Desarrollo de las economías rurales en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de los recursos naturales, acceso a la tierra y finanzas rurales", ponencia (marzo de 2002).
- Rosenblat, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, Editorial Nova, Buenos Aires (I: *La población indígena. 1492-1950*; II: *El mestizaje y las castas coloniales*), 1954, 2 vols.
- Rubio Romero, Patricio, *Perú*, Biblioteca Iberoamericana, México, 1990.
- Saber es práctico, "Países de América Latina por superficie". Disponible en <https://www.saberespractico.com/geografia/superficie-paises-america-latina/> (consultado el 2 de marzo de 2021)
- Skocpol, Theda y Margret Somers, "Los usos de la historia comparativa en la investigación marcosocial", en Theda Skocpol, *Social Revolutions in the Modern World*, Cambridge University Press, Massachusetts, 1994.
- Wachtel, Nathan, *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista*

española (1530-1579), Alianza Universidad, Madrid, 1976.

Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.

Zavaleta, Mercado, *Lo nacional popular en Bolivia*, Siglo XXI, México, 1986.